



Boletín de inscripción

NOMBRE:

APELLIDOS:

EMPRESA:

DEPARTAMENTO:

CARGO:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

CÓD. POSTAL:

TEL.: FAX:

MÓVIL:

E - MAIL:

CIF / NIF*

**(Rellenar con el NIF de empresa que abone la inscripción).*

Forma de pago

- Cheque adjunto a nombre de Instituto de Fomento Sanitario.
- Transferencia bancaria a Instituto de Fomento Sanitario.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, oficina de Madrid:
c/c 0049 - 5147 - 40 - 2710034646

- **Cuota de inscripción: 975,78 Euros +16% IVA**

(Incluye derecho de asistencia, diploma, documentación, almuerzo y cafés).

Enviar este boletín o fotocopia junto con cheque nominativo o fotocopia de la transferencia bancaria al fax (91) 351.27.65

Instituto de Fomento Sanitario

C/ Portugal, 3 - 28224 - Pozuelo de Alarcón - Madrid

E - mail: ads@actualderechosanitario.com

Tf. 91 3514328 - Fax 91 3512765



Actualidad del
Derecho Sanitario

www.actualderechosanitario.com

Forem Salud

Foro de Empleo y Formación en Salud

www.foremsalud.es

Patrocinador



Manpower

Colaboradores

NEGOCIO

Estilo de vida.



Estatuto Básico del Empleado Público

Incidencia en el Marco Laboral Sanitario

Director: **Iñigo Barreda**

PRESIDENTE INSTITUTO DE FOMENTO SANITARIO

Moderador: **Santiago Pelayo**

JEFE ASESORÍA JURÍDICA CENTRAL INGESA

28 Y 29 NOVIEMBRE **2007**

HOTEL HUSA PASEO DEL ARTE
C / Atocha 123 - Madrid

www.actualderechosanitario.com

Introducción

El XI Congreso de Recursos Humanos en la Sanidad se centra este año en el análisis de la *Ley del Estatuto Básico del Empleado Público* (EBEP) y de la *Ley de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres*, normas laborales de extraordinaria relevancia por su novedad y ámbito de aplicación.

El EBEP afecta, por ser norma básica, a la totalidad de los empleados públicos ya sean estatutarios, funcionarios y laborales, lo que cobra una gran dimensión en un sector como el sanitario público en el que conviven distintos regímenes jurídicos. Su primacía, complementariedad o subsidiariedad en relación con disposiciones de la *Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud* y del *Estatuto de los Trabajadores* puede plantear conflictos de interpretación normativa en la aplicación de políticas de personal que conviene conocer.

La gran dispersión legislativa del sistema de función pública es aglutinada por el EBEP, que renueva el sistema de acceso al empleo, añade derechos y deberes de reciente reconocimiento, establece por primera vez el *Código de Conducta* de los empleados públicos, define las *retribuciones básicas y complementarias*, habilita distintas modalidades de *carrera profesional*, configura el derecho a la *evaluación del desempeño*, fija las materias objeto de *negociación colectiva*, regula la *jornada* de trabajo, *permisos y vacaciones*; e impulsa las posibilidades de formación de todos los trabajadores independientemente de su categoría. Una *nueva clasificación de las categorías* laborales también tiene reflejo en el EBEP, que por otra parte regula de forma básica por primera vez la *relación de empleo de los directivos públicos* con unos principios generales que deberán desarrollarse.

La *Ley de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres* es otra novedad cuyos postulados modifican el esquema clásico de relaciones laborales para promover la no discriminación por sexo en el acceso al empleo, en la formación y desarrollo profesional, en la retribución, y en la representación sindical.

Para el análisis de cada tema propuesto *Instituto de Fomento Sanitario* ha seleccionado especialistas en la materia, contando para ello con juristas de reconocido prestigio. Las conferencias se impartirán desde perspectivas jurídicas, económicas, de organización y gestión. El seminario tendrá un enfoque práctico y se entregará documentación monográfica con ponencias, legislación y jurisprudencia laboral del sector sanitario -facilitada por *Actualidad del Derecho Sanitario*-. Los participantes recibirán un *diploma acreditativo* de asistencia.

Miércoles, 28 de noviembre

9,00 h. Acreditación, entrega de documentación
EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (EBEP)
INTRODUCCIÓN, ANÁLISIS, ASPECTOS CRÍTICOS DE LA LEY
Petra Fernández Alvarez
Directora General de la Función Pública
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10,00 h. **NOVEDADES EN LA REGULACIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**
Miguel Javier Rodríguez Gómez
Subdirector General de Ordenación Profesional
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11,00 h. Pausa, café

11,30 h. **REGÍMENES ESTATUTARIO, FUNCIONARIO Y LABORAL**
JERARQUÍA, CONVIVENCIA NORMATIVA, Y ESCENARIO
DE APLICACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD
Javier Vázquez Garranzo, Letrado-Jefe del Servicio de Salud
IB-SALUT

13,00 h. **NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN**
PRINCIPIOS, EFECTOS Y LÍMITES DE SU APLICACIÓN
David Larios Risco, Letrado Coordinador del Servicio de Salud
SESCAM

14,30 h. Almuerzo

16,00 h. **RETRIBUCIONES Y PROMOCIÓN PROFESIONAL**
ANÁLISIS DEL EBEP. COMPARATIVA CON EL EM SANITARIO
A. Díez Murciano. Pte. **COORDINADORA DE MÉDICOS DE HOSPITALES**
Responsable Acción Sindical. **CSI-CSIF SANIDAD ANDALUCÍA**

16,45 h. Pausa, café

17,00 h. **JORNADA, PERMISOS Y LICENCIAS**
ANÁLISIS DEL EBEP. COMPARATIVA CON EL ESTATUTO MARCO SANITARIO
Alfonso Atela, Asesor jurídico. **COLEGIO DE MÉDICOS DE VIZCAYA**

18,00 h. **ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO**
PRINCIPIOS RECTORES. PERSONAL FIJO Y TEMPORAL, ESPECIAL
REFERENCIA A LA JUBILACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
Alfonso Atela, Letrado. **COLEGIO DE MÉDICOS DE VIZCAYA**

Jueves, 29 de noviembre

9,00 h. **PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
INSTRUMENTOS DE PROVISIÓN, ORDENACIÓN Y MOVILIDAD
Alberto Palomar. Magistrado, Profesor Derecho Administrativo
UNIVERSIDAD CARLOS III

9,45 h. **LEY DE IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES**
CONEXIÓN CON EL RÉGIMEN FUNCIONARIAL Y ESTATUTARIO
Daniel Patricio Jiménez, Director División Salud
MANPOWER SALUD

10,30 h. Pausa, café

11,00 h. **EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL:**
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS ESTATALES
Julio Padilla, Ponente de la Comisión de Estudio del EBEP
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

11,45 h. **CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL EBEP Y LEY DE**
PARIDAD AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
INSTRUCCIONES SOBRE PERMISOS Y CONCILIACIÓN
DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Juan Ramón Artiga Guerrero, Dtor. Gral. RRHH
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

12,30 h. **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO**
MODALIDADES DE SERVICIO, EXCEDENCIAS, REINGRESO
José Ramón Giménez Cabezón

Magistrado Especialista de lo Contencioso-Administrativo
JUZGADO CONT. ADMINISTRATIVO Nº 28 DE MADRID

13,30 h. Clausura